



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 043

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA ACCIÓN DE REVISION 47846 (C.U.I. 11001 02 04 000 **2016 00628** 02) BAJO LEY 600/2000, CAUSA SEGUIDA CONTRA **LUIS ANDRÉS FIGUEROA MARÍN** POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO, TENTATIVA DE HOMICIDIO, TERRORISMO Y DAÑO EN BIEN AJENO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP3855-2021**, DEL PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), APROBADO EN ACTA NUMERO 223, MAGISTRADO PONENTE EYDER PATIÑO CABRERA . -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal